

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5892 *MEDENFORD, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la entidad Medenford, S.A., con domicilio social en calle Velázquez nº 126, piso 4º, Madrid 28006, y provista de CIF A27749803, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.690, Folio 11, Sección 8ª y Hoja PO 50.403, en su reunión de fecha 16 de julio de 2022, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo social de reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 235,471,50 euros, mediante la amortización y anulación de 200 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 202.000 euros, representado por 202 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 4º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de agosto de 2022.- El Administrador único, Don Luis de la Fuente García.

ID: A220034517-1